



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/lfn.

LOTA, 10 de Febrero de 2023.-

DECRETO N° 180.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 10.02.2023, de Director de Desarrollo Comunitario que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventiva por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

b) Solicitud de fecha 10.02.2023, de Secretaria Comunal de Planificación que sugiere realizar trabajo extraordinario, jornada por evento solidario;

c) Solicitud de fecha 10.02.2023, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por sectores de la comuna para marcar presencias y dar una sensación de seguridad a la comunidad;

d) Solicitud de fecha 10.02.2023, de Director de Obras, que sugiere realizar trabajo extraordinario, fiscalización de riesgo de las áreas verdes de la comuna de Lota;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Alfonzo Placencia gallardo**, Auxiliar, suplencia, Grado 19° E.M.R., **Carol Paredes Sáez**, Auxiliar, Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, los días sábado 11.02.2023, 13:00 a 22:00 y domingo 12.02.2023 desde 12:00 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar, contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación, sábado 11.02.2023 de 21:00 a 00:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Sergio Carmona Morales**, Administrativo a Contrata, Grado 15° E.M. R., **Carlos Aguilera Castril**, Técnico a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, el día sábado 11.02.2023 de 09:00 a 13:00 y domingo 12.02.2023 desde 09:00 a 13:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Luis Placencia Gallardo**, Auxiliar, Suplente, Grado 19° E.M.R, para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo del 10.02.2023 hasta el 28.02.2023, lunes a jueves de 17: a 21:30, viernes de 16:30 a 21:30, sábado, domingo y festivos desde 08:00 a 00:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.